



Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.^º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.^º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.

Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

Pts.

0'50

0'40

0'30

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.

De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.

De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 333 de 2 Nbre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo dar comienzo los ejercicios de las oposiciones á plazas de Oficial de cuarta clase de Hacienda pública, conforme á la convocatoria anunciada con fecha 26 de Mayo último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.^º Que los ejercicios de oposición empiecen el día 10 de Noviembre próximo en vez del día 1.^º de dicho mes anunciado en la convocatoria.

2.^º Que el Tribunal de exámenes se constituya con D. Carlos Regino Soler y Mora, Director general de Contribuciones, como Presidente; D. Enrique Illana y Sánchez de Vargas, Jefe de Administración de primera clase, Interventor central de Hacienda; D. Ulpiano Díaz Sánchez, Jefe de Administración de primera clase, segundo Jefe de la Intervención general de la Administración del Estado, y D. Felipe Cardiel y Velasco, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Abogados del Estado, en concepto de Vocales, y en el de Vocal Secretario D. Juan Ródenas y Martínez, Jefe de Administración de tercera clase, Inspector regional de Hacienda.

3.^º Que para la práctica de los ejercicios se formen dos listas de examinando, figurando en la primera los que no sean funcionarios de este Ministerio, y en la segunda los que tengan este carácter, procediendo á examinar en primer lugar á aquellos con sujeción al número obtenido en el sorteo que se celebrará en la forma y término preve-

nidos en el artículo 2.^º del Reglamento por que se rigen las oposiciones, y posteriormente actuarán los que sean empleados por el orden que se establezca el Tribunal, en vista de las necesidades del servicio; y

4.^º Autorizar á V. I. para conceder los permisos al efecto necesarios á los funcionarios que hayan de tomar parte en los referidos exámenes.

De Real orden lo comunica V. I. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1913.—Suares Inclán.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(«Gaceta» núm. 298 de 25 Octubre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior.

Según aviso oficial, se ha declarado infecto de cólera el puerto de Wenchow, situado en la costa de la provincia de Chikiang (China).

Lo comunica á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1913.—El Inspector general, P. A., Eloy Bejarano.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 303 de 30 Oubre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas

Conservación y reparación de carreteras.

El espíritu descentralizador que guió la formación de la Instrucción para el servicio de conservación y reparación de carreteras, aprobada por Real orden de 12 de Mayo de 1903, estableció en el párrafo 2.^º de su artículo 6.^º que los Ingenieros Jefes podrían aprobar los presupuestos de acopios para conservación del firme cuyo importe no llegara á 10.000 pesetas, disponiendo que se anunciara inmediatamente la subasta.

Complemento necesario de esto sería el que los Ingenieros Jefes

pudieran ordenar los pagos de tales servicios, aprobar las correspondientes liquidaciones y ordenar la devolución de las respectivas fianzas, pero como las disposiciones vigentes sobre administración y contabilidad de la Hacienda pública obligan á que estas últimas operaciones correspondan á los servicios centrales, resulta la anomalía de que tenga que intervenir en todas las incidencias la contrata y aprobar las liquidaciones de obras, cuyos proyectos desconoce la Dirección general de Obras públicas.

Para obviar, pues, las dificultades que tales anomalías producen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, interin la descentralización en los servicios de contabilidad, permita que los Ingenieros Jefes resuelvan sobre todos los trámites de la formación de presupuestos y ejecución de obras de acopios de materiales para la conservación del firme hasta la completa terminación del expediente, se considere suprimido el párrafo 2.^º del artículo 6.^º de la Instrucción para el servicio de conservación y reparación de carreteras aprobado por Real orden de 12 de Mayo de 1903, añadiéndose al primero lo siguiente:

«Los Ingenieros Jefes remitirán dichos presupuestos con su informe á la Dirección general.»

De orden del señor Ministro lo comunica á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1913.—El Director general, R. G. Rendueles.—Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de...

(«Gaceta» núm. 298 de 25 de Oubre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.445.

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.^º

CIRCULAR

Hallándose vacante la Subdelegación de Veterinaria del distrito de San Juan de esta capital, por renuncia del que la desempeñaba. La Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 29 de Octubre próximo pasado, ha nombrado interinamente para dicho cargo al Veterinario de esta capital D. Francisco Orcajada Peñalver, en uso de las facultades que determina el art. 83 de la

Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos del art. 68 de la vigente ley Electoral.

Murcia 3 de Noviembre de 1913.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso.

Número 2.441.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Don Miguel Zapata Sáez, vecino de Portmán, solicita la concesión de un litro de agua por segundo, del manantial llamado «Fuente del Pinador», que nace en la rambla de este nombre, del término municipal de Cehegín, diputación del Campillo de los Giménez.

Ochenta centilitros por segundo serán conducidos por una tubería de 1.000 metros de longitud, á una fuente pública situada enfrente de las oficinas de la mina «Edisson» que el peticionario explota, estando destinada este agua al consumo, para la bebida y otros usos domésticos, de los operarios de dicha mina y de los vecinos de los distintos caseríos que hay en las inmediaciones.

El resto del agua hasta el volumen de un litro por segundo estará destinada á un abrevadero.

En el punto donde aflora el agua se construirá un pequeño depósito, del que arrancarán dos tuberías: una para la fuente y otra para el abrevadero.

El uso de estas aguas será gratuito, tanto para los obreros que explotan la mina «Edisson», como para los vecinos de los caseríos inmediatos.

Con las obras dichas se ocupan sólo terrenos de dominio público del común de vecinos, monte número 34 del Catálogo general, en los cuales se solicita la imposición de la servidumbre forzosa de acueducto.

Y de acuerdo con lo que dispone la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se anuncia al público esta petición y se abre un plazo de treinta días para admitir reclamaciones, á cuyo fin estará expuesto el expediente y proyecto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situado en la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Murcia 30 de Octubre de 1913.

El Gobernador,
Antonio González.

Cuarta sección.

Número 2.372.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército, por cumplir 20 años de edad en el inmediato de 1914, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Recclutamiento y Reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada d: 17 de Agosto de 1885.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
DISTRITO DE CARTAGENA					
128	1911	Juan Carretero Martínez.	Juan Antonio y Manuela.	Santa Lucia.	Santa Lucia.
123	1912	José Pagán Díaz.	Juan y Florentina.	Cartagena.	Cartagena.
184	1911	Francisco López González.	Dionisio y Antonia.	Id.	Santa Lucia.
23	"	Jesús Hernández Manzanera.	Maria Dolores.	Id.	Cartagena.
178	"	José Martínez García.	Francisco y Agustina.	San Félix.	Id.
49	1907	Antonio Ruiz González.	Domingo y Manuela.	Cartagena.	Id.
142	1911	Francisco Muñoz Giménez.	Juan é Isabel.	Id.	Id.
9	1910	Leandro Alcaraz López.	Domingo y Angeles.	Mula.	Id.
115	1908	Francisco Pérez Agüera.	Manuel y Gabriela.	El Plan.	Id.
139	1911	Damián Olivares García.	Eduardo y María Dolores.	Perín.	Id.
29	"	Alfonso Martínez Prieto.	José é Isabel.	Cartagena.	Campo Nubla.
209	"	Ceferino Marín Sáez.	Fulgencio y Josefa.	Id.	Santa Lucia.
7	1912	Luis Gil Leiva.	Valentín y Carmen.	Santa Lucia.	Id.
6	"	Candelario Sánchez López.	Esteban y Josefa.	El Plan.	Cartagena.
4	1911	Ignacio Torres Barrios.	Jose y María.	Cartagena.	Id.
148	1912	Luis Izquierdo Guillén.	José Antonio y Francisca.	La Unión.	La Unión.
32	"	Mateo Ríos Solano.	Valentín é Isabel.	Id.	Alumbres.
43	1908	Francisco Escobar Bea.	Diego y Dolores.	Estrecho de San Ginés.	Cartagena.
240	1912	Pedro Navarro López.	Pedro é Isabel.	Torre Almera.	Torre Almera.
30	"	Diego Gailego Sastre.	Ginés y María.	Cartagena.	Portús.
179	"	Juan Diego Manzanera Gabarrón.	Juan Diego y Salvadora.	Aguilas.	Cartagena.
124	"	Antonio Indice Molina.	Juan y Carmen.	Cartagena.	Id.
42	1910	Francisco Lurqui Giménez.	Antonio y Concepción.	Terrevieja.	Cabo de Palos.
8	1912	Pedro Martínez Madrid.	Manuel y Sebastiana.	Murcia.	Cartagena.
39	"	Francisco Martínez Martínez.	Francisco y Josefa.	Cartagena.	Id.
49	1911	Antonio Muñoz Izquierdo.	Trifón y María.	Id.	Santa Lucia.
27	1912	Agustín de Vega Pérez.	D. Fernando y D.ª Francisca.	Salamanca.	Salamanca.
41	"	Ramón Pérez Hernández.	Dimas y Ana.	Cartagena.	Cartagena.
117	"	Francisco Ortiz Torres.	Andrés y Josefa.	Portmán.	Portmán.
92	1911	Celestino Martínez García.	Diego y Encarnación.	Cartagena.	Santa Lucia.
89	"	Juan Martínez López.	Andrés y Josefa.	Id.	Id.
144	1910	Juan Yelo Bianquis.	José y Teresa.	Alumbres.	Cartagena.
197	1911	Pedro González Ríos.	José y María Vicenta.	Cartagena.	Id.
174	"	Antonio Carbajal Olmos.	Eduardo y María.	Barrio de la Concepción.	Barrio de la Concepción.
176	1912	José Martínez Peralta.	José Antonio y Margarita.	Cartagena.	Cartagena.
65	"	Diego Cayuelas Molera.	Francisco y Juana.	Totana.	Id.
73	"	Gerónimo Segura López.	Gregorio y Caridad.	Cartagena.	Los Doiores.
59	1911	Andrés Mirete Montiel.	Andrés y Teresa.	La Unión.	La Unión.
14	1910	Pedro García Bernal.	Pedro é Isabel.	Cartagena.	San Antonio Abad.
13	1911	Juan Pedro Alcaraz.	Isabel.	Totana.	Cartagena.
210	1912	Gerónimo Escarabajal Rubio.	Antonio y Rosario.	San Antonio Abad.	Barrio de la Concepción.
67	"	José Morales Solano.	Miguel y Olaya.	Cartagena.	Cartagena.
69	"	Manuel Díaz Pujalte.	José y Lucía.	Santa Lucia.	Santa Lucia.
68	"	Manuel Rodríguez González	José é Isabel.	Pacheco.	Id.
182	1910	Antonio Ruiz Montoro.	Antonio y Josef.	Rincón de San Ginés.	Cabo Palos.
209	1909	Juan Espinosa Vila.	Francisa.	Murcia.	Cartagena.
96	1910	Francisco Meriñac Cánovas.	Francisco y Josefa.	Cartagena.	San Antonio Abad.
125	1912	Vicente Fuentes Fernández.	Rufino y Amalia.	Madrid.	Cartagena.
129	1908	Francisco González Martínez.	Francisco y Dolores.	Cartagena.	Id.
55	1912	Francisco Celdrán Fernández.	Matías é Isabel.	Cartagena.	Galifa.
24	1910	Sebastián García Madrid.	Manuel y Dolores.	Cartagena.	San Antonio Abad.
74	1911	Antonio Nájera Baeza.	Wenceslao y Juana.	Id.	Cartagena.
57	"	Fermín Pomares López.	José y Soledad.	Alicante.	Portmán.
179	"	José Baró Romero.	José y Rosa.	Cartagena.	Los Dolores.
211	1912	Ramón Paris Marques.	D. José y D.ª María Dolores.	Id.	Cartagena.
165	1910	Joaquín Morata Espín.	Juan y Catalina.	La Magdalena.	Cartagena.
13	1909	Antonio Martínez Martínez.	Silvestre y Concepción.	La Unión.	Los Mateos.
67	1913	Arturo Lario Caparrós.	José y María.	Cartagena.	Cartagena.
129	"	Tomás Moreno Guardiola.	D. Tomás y D.ª Josef.	Fuente-álamo.	Id.
83	1912	Alfredo Navarro Sicluna.	Antonio y María de los Angeles.	Lubrin.	Id.
71	"	Juan Gómez Oliva.	D. Bartolomé y D.ª Tomasa.	Cartagena.	Santa Lucia.
132	"	Juan Izquierdo Fuentes.	Antonio y Rita.	Id.	Cartagena.
38	"	Juan García Llamas.	José y Angeles.	Id.	Id.
118	"	Joaquín Esteban Avilés.	Victorio y Luciana.	Id.	Escombreras.
92	"	Andrés Galindo Román.	Pedro y María.	Id.	San Antonio Abad.
44	1911	Bartolomé Paredes Gallego.	José y Juana.	Mazarrón.	Cartagena.
64	"	José Manzano Navarro.	José y Juana.	Cartagena.	Portmán.
52	1910	Carlos Du Ranteau Menú.	D. Carlos y D.ª María Teresa.	Aguilas.	Los Barrios (Cádiz).
207	1912	José González Caro.	Francisco é Isabel.	Portmán.	San Antonio Abad.
57	"	Salvador Ballester Mir.	Fermín y Antonia.	Cartagena.	Santa Lucia.
119	1911	Pedro Berenguer Plaza.	José é Isabel.	Cartagena.	Id.
87	1909	Diego Raja Rodríguez.	Juan y María.	Id.	Cartagena.
62	1913	José Richard Rodríguez.	D. Enrique y D.ª Elvira.	Id.	Id.
5	1912	José Oliva Gauche.	D. Juan y D.ª Matilde.	Id.	Santa Lucia.
100	"	Ginés García Bobadilla.	Diego y Josefa.	Santa Lucia.	Id.
112	"	Juan Torres Paredes.	Juan y María de los Angeles.	Mazarrón.	Barrio de Peral.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
12	1910	Julio Laencina Abril.	Manuel y Matilde.	Cartagena.	Cartagena.
3	"	José Barreiro González.	Antonio y Juana.	Id.	Id.
181	1912	Juan Masán Pérez.	Gaspar y Alfonsa.	La Palma.	La Palma.
139	"	Pedro Sánchez Franco.	Pedro y Luisa.	Id.	Cartagena.
15	1910	Miguel de Besa Fuentes.	Francisco e Inés.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
160	1912	Alfredo Fresneda París.	José y Luisa.	Orán.	Cartagena.
65	1913	Luis López Carreño.	D. Francisco y D.ª Antonia.	Cartagena.	Id.
33	1911	Leandro Zamora Agüera.	Francisco y Olaya.	Perín.	Azohía.
53	1912	Marcos Segura Cano.	Martín y Dolores.	Cartagena.	Cartagena.
17	"	Francisco Zamora Catalá.	Francisco y Patrocínio.	Id.	Id.
143	"	Francisco Díaz Vera.	Félix y Teresa.	Id.	Galifa.
143	1910	José Russo Guillén.	Bartolomé y María Antonia.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
138	1911	Antonio Asencio Navarro.	José y Polonia.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
87	1913	Emilio Martínez Sánchez.	Pedro y Eduvigis.	Vélez Blanco.	Estrecho de San Ginés.
162	1912	Ramón Calvo Sastre.	Ramón y Antonia.	Palma de Mallorca.	Cartagena.
172	"	José Tomás Gallego.	Lorenzo y Eugenia.	San Antonio Abad.	Canteras.
38	1913	Antonio Prado López.	D. José y D.ª María Isabel.	Cartagena.	Cartagena.
134	1912	Eugenio Alonso Martínez.	Juan y Dolores.	Id.	Santa Lucía.
193	1911	Julián Riquelme Pérez.	José y Justa.	Lorca.	Cartagena.
154	1912	Francisco Adrover Gómez.	Vicente y Asunción.	Barcelona.	Barrio de la Concepción.
140	"	José Martínez Beltrán.	Domingo e Isabel.	Archena.	Cartagena.
199	"	Salvador Garre Martínez.	Ginés y Dorotea.	Cartagena.	Cartagena.
70	1908	Justo Pérez Mulero.	Justo e Isabel.	Cuevas.	Id.
24	1912	Antonio Quesada Martínez.	Francisco y María.	Cartagena.	Id.
65	1911	José Soler Méndez.	José y Carinen.	Id.	La Unión.
165	1909	Antonio Navarro García.	José y Trinidad.	Id.	Cartagena.
188	1910	Francisco Carmona Hernández.	Miguel y Ana.	Id.	Santa Lucía.
97	1912	Juan García Solano.	José y Encarnación.	Id.	Cartagena.
200	"	Miguel Gómez Pedreño.	Antonio y Encarnación.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
111	1907	Bautista Martínez González.	Inocencio y Francisca.	Los Martínez.	Estrecho de San Ginés.
78	1912	Enrique Torres Puche.	José María y Juana María.	Pozo Hondo.	Cartagena.
58	1911	Eduardo Ros Tomás.	Antonio y Ana.	Tobarra.	Id.
51	"	Francisco González García.	Diego y Florentina.	Cartagena.	Id.
208	"	José Martínez Ortiz.	Encarnación.	La Unión.	Id.
287	1912	Francisco Vicedo Pérez.	Alfonso y Dolores.	Murcia.	Id.
189	"	Angel Luzzy Arena.	Valentín y Carmen.	Estrecho de San Ginés.	Santa Lucía.
70	"	Ginés Paredes Martínez.	Antonio e Isabel.	Los Molinos.	Id.
105	"	Francisco Ciller Moreno.	Feliciano y Juana.	Santa Lucía.	Canteras.
158	1910	Fulgencio Giménez Gómez.	Fulgencio y Dolores.	San Antonio Abad.	Cartagena.
219	1912	Antonio López Molina.	Luis y Catalina.	Cartagena.	Id.
3	1911	Francisco Aguilera Fallos.	Eduardo y Manuela.	Id.	Id.
89	1910	Antonio Lisson Gallardo.	D. Antonio y D.ª Encarnación.	Id.	Id.
36	1913	Germacio García Aniat.	Atanasio y Elvira.	Estrecho de San Ginés.	Id.
114	1910	José Sánchez Gómez.	José y María.	La Unión.	Id.
32	"	Simón Ruiz Hernández.	Cristóbal y María.	Cartagena.	Id.
2	1912	Antonio de Moya Ketteler.	D. José y D.ª Rosa.	Id.	Id.
166	"	José Mández Giménez.	Clemente y Ana.	Escombreras.	Escombreras.
213	"	Angel Rodríguez Ribera.	D. Francisco y D.ª Emilia.	Cartagena.	Cartagena.
149	"	José Cervantes Celdrán.	Diego y Juana.	La Palma.	Pozo Estrecho.
218	"	José Gallego Soto.	Fernando y Josefa.	Perín.	Galifa.
238	"	José Blázquez Díaz.	José y Agueda.	Cartagena.	Cartagena.
260	"	Francisco Hernández Martínez.	José y Dionisia.	Escombreras.	Escombreras.
223	"	Pedro Oria Sánchez.	José y Hermenegilda.	San Antonio Abad.	Cartagena.
212	"	Rafael Navarro Camacho.	Rafael y Juana.	Santa Lucía.	Id.
43	"	Juan Cáceres Carbajal.	Juan y Josefa.	Portmán.	Portmán.
185	"	Gabriel Conesa Vázquez.	Gabriel y Encarnación.	Cartagena.	Cartagena.
216	"	Tomás Quevedo Cristín.	D. Francisco y D.ª María.	San Fernando.	Barrio de Peral.
159	1011	Manuel García Segado.	D. Manuel y D.ª Joaquina.	Barrio de Peral.	Cartagena.
277	1912	Francisco Soriano Vázquez.	Francisco y María.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
190	"	Ceferino Navarro Palencia.	Francisco y Carmen.	Lorca.	Cartagena.
109	1911	José Llorca Ceuti.	José y Manuela.	Cartagena.	Carboneras.
198	1912	Aurelio Moreno Mojica.	Francisco y Matilde.	Cavite.	Cartagena.
181	1910	Ramón Carretero Córcoles.	Ramón y Juana.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
103	1912	José Antonio Soto Cano.	José y María.	Cartagena.	Cartagena.
157	"	Antonio Carbajal López.	Ginés y Lucia.	Mazarrón.	Id.
286	"	Luis Martín Valiente Villanueva.	Manuel y Natividad.	Pueblo Nuevo del Mar.	Id.
283	"	Antonio Jorquera Iniesta.	Francisco y Carmen.	Cartagena.	Id.
180	1911	Juan Escobar Rodríguez.	Francisco y Salvadora.	Mazarrón.	Llano del Beal.
136	"	José de Besa Gómez.	José y Juaná.	Cartagena.	Cartagena.
113	1910	Salvador Segura Martínez.	Salvador y Ana.	Id.	Id.
68	1906	Cristóbal Reiges Más.	José y Margarita.	Id.	Id.
261	1912	Manuel Martínez Castejón.	Cristóbal y María.	Id.	Id.
263	"	Rafael Méndez Gil.	Fernando y María.	Id.	Id.
292	"	Agustín Marín Giménez.	Agustín y Victoria.	Pacheco.	La Palma.
94	"	José Tomás Aparicio.	José e Isabel.	Id.	Pacheco.
52	1906	Antonio Cano Giménez.	Santiago y María Dolores.	Mazarrón.	Barrio de la Concepción.
271	1912	Ramón Gutiérrez Carrión	D. Ramón y D.ª Magdalena.	Cartagena.	Cartagena.
34	1911	Francisco Zamora Hernández.	Pedro e Isabel.	Perín.	Azohía.
171	1910	Bartolomé Cánovas Tudela.	Pedro e Isabel.	San Antonio Abad.	Cartagena.
264	1912	Francisco Soler Izquierdo.	Joaquín y Fulgencia.	Estrecho de San Ginés.	Beal.
2	1911	Salvador López Sánchez.	Francisco y María.	Cartagena.	Cartagena.
173	1912	Pedro Cánovas Martínez.	Jaime y Magdalena.	Id.	Id.
133	1911	Juan Abenza Martínez.	Manuel y María.	Id.	Id.
118	1906	Francisco Puga Giménez.	Manuel y Francisca.	Rincón de San Ginés.	Cabo de Palos.
72	1908	Antonio Senés Rodríguez.	Antonio y María Dolores.	Málaga.	Cartagena.
46	1911	Julián Cecilia Marín.	Pedro y María.	Cartagena.	Id.
132	1913	Julio Cano Carrión.	D. José y D.ª Juana.	Id.	Id.
207	1911	José Campoy Zapata.	D. José y D.ª Carmen.	Id.	Id.
26	1912	Adolfo Orliz Sacasa.	D. Antonio y D.ª Camila.	Orihuela.	Orihuela.
281	"	Rogelio Martínez Sánchez.	Manuel y Esperanza.	Balsa Pintada.	Lobosillo.
285	"	Aurelio Mediavilla Lorente.	Fermín y Emilia.	Madrid.	Cartagena.
22	"	Salvador Castaño Rubio.	Enrique y Clara.	Málaga.	Id.
268	"	Juan Sáez Martínez.	Ginés y Antonia.	Santa Lucía.	Santa Lucía.
272	"	Francisco Martínez Murcia.	Juan Ramón y Etefania.	Cartagena.	Cartagena.
116	1910	Atanasio Rey Aparicio.	Basilio e Irene.	Id.	Barrio de la Concepción.
145	"	José Illán González.	Antonio y Encarnación.	Id.	Id.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
187	1912	Segundo Javaloy López.	Alfonso y María.	Alhama.	Cartagena.
248	1911	Salvador Montesinos Carbonell.	Miguel y Francisca.	Cartagena.	Id.
60	1912	Pablo Escudero Escudero.	Pablo y Remedios.	Id.	Id.
113	»	Salvador García Ros.	Damián y Gertrudis.	Id.	La Magdalena.
234	»	José Sánchez Rosique.	Matteo y Ana.	Alumbres.	Santa Lucía.
61		Claudio Tortosa Sánchez.	Claudio y Concepción.	Santa Lucía.	Id.

(Se concluirá en el Boletín próximo.)

Número 2.342.

Requisitoria.

Eduardo Jordán Valle, marinero de segunda de la dotación del Crucero Carlos V, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en el Crucero Carlos V, procesado por deserción, comparecerá en término de treinta días, ante Don José González Hontoria y Fernández Ladreda, Juez instructor del Crucero Emperador Carlos V.

Dada en Cartagena á diez y siete de Octubre de mil novecientos trece.—El Secretario, José Lindado.—V.º B.º: El Juez instructor, José González Hontoria.

Número 2.143.

Requisitoria

Gor Fernández Pedro, hijo de Saturnino y Josefa, natural de Caravaca (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Coules, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Sevilla, número treinta y tres, Don Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza.

Cartagena veintitrés de Octubre de mil novecientos trece.—Hipólito Martínez.

Quinta sección.

Número 2.386.

**TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA****Anuncio.**

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Instrucción, ha nombrado auxiliar del mismo para el Agente de la Zona 6.º Molina, a D. José Asin Vicente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresada Zona.

Murcia 25 de Octubre de 1913.—El Tesorero de Hacienda, P. O. Pedro Secorun.

Octava sección.

Número 2.427.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE LA UNION**

Don Pedro José Moreno y Torres, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, á instancia del Procurador Don José María López Pádilla, en representación de

Doña Francisca Lorente Pastor, contra Don Tomás Fernández Ortiz, que se halla en rebeldía, sobre pago de cantidad, se ha dictado la siguiente

Sentencia:

En la ciudad de La Unión á diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece, el Señor Don Pedro José Moreno y Torres, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos en reclamación de dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos, importe de principal, intereses y costas, instados por Doña Francisca Lorente Pastor, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Cartagena, y en su nombre y representación el Procurador Don José María López Padilla, dirigida por el Letrado Don Francisco Gallardo, contra Don Tomás Fernández Ortiz, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, el cual se halla declarado en rebeldía.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados á Don Tomás Fernández Ortiz, y con su importe cumplido pago á la demandante Doña Francisca Lorente Pastor, de la cantidad de dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos, importe de capital e intereses vencidos y no satisfechos y costas causadas y que se cause hasta la total solvencia, en cuyas responsabilidades condeno al Don Tomás Fernández Ortiz. Así por esta mis sentencia que se notificará á las partes, haciéndolo al demandado mediante su rebeldía, en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, si no se solicita que se verifique personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro J. Moreno.

Publicación:

En el mismo día de su fecha ha sido publicada la sentencia que antecede por el Señor que la suscribe, leyéndola íntegramente, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.—Francisco Povo.

Y para la notificación al demandado rebelde por medio del Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente.

Dado en La Unión á veintinueve de Octubre de mil novecientos trece.—Pedro J. Moreno.—El Secretario, Francisco Povo.

Número 2.442.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
DE TOTANA****Edicto.**

Don Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que á instancia de Antonio Pascual Marín, vecino de esta villa, se instruye expediente para inscribir á su nombre el do-

mino de las siguientes fincas situadas en la diputación de Viñas de Lebor, sitio de los Picarios, de este término.

1.º Trozo de tierra conocido por Cañada de la Cueva, de cinco fanegas de cabida; linda Levante el recurrente, y demás vientos Bartolomé Pascual Martínez.

2.º Trozo de tierra conocido por el del Pantano, de una fanega y seis celemines de cabida; linda Levante y Mediodía el Pantano; Norte Rambla de Lebor, y Poniente Bartolomé Pascual.

3.º Trozo de tierra conocido por la Cañada del Colmenar, de cinco fanegas y media de cabida; linda Mediodía camino de los Picarios; Levante Rambla de Lebor; Poniente el recurrente, y Norte Bartolomé Pascual.

Estas fincas las adquirió el recurrente en 26 de Septiembre de 1900, por compra á Francisco y Juan Bautista Cánovas Guerao y á José María y Ana Josefa Cánovas Martínez.

Por medio del presente se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por el recurrente, para que en el término de ciento ochenta días á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial, comparezcan á alegar su derecho.

Dado en Totana á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.—Arturo Ramos.—El Secretario, Miguel Marín.

Número 2.379.

JUZGADO DE INSTRUCCION**DE CARTAGENA**

Ferrer Martínez Juan, vecino de Cieza, domiciliado últimamente en Cieza (Murcia), comparecerá en el término de ocho días, ante este Juzgado, para recibir la declaración como testigo en causa por estafa, instruida por este Juzgado, con el número 193 del año 1912.

Cartagena veintitrés de Octubre de mil novecientos trece.—Daniel Chulvi.—El Secretario judicial, José Calvo.

Número 2.412.

JUNTA MUNICIPAL**DEL CENSO ELECTORAL****DE BULLAS**

Don Lope Martínez González, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Bullas.

Hago saber: Que en virtud á la designación hecha por dicha Junta, las mesas de las secciones electorales para las elecciones municipales convocadas para el dia nueve de Noviembre próximo, quedan constituidas en la forma siguiente:

Distrito 1.º—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Juan Alvarez Hernández.

SUPLENTE

D. Pedro Valera Amor.

ADJUNTOS

D. Isidoro González García.
Francisco Jesús Carreño Gómez.

SUPLENTE

Jesús Tejedor Valero.
Francisco Puerta Sánchez.

Sección 2.ª**PRESIDENTE**

D. Manuel García Sánchez.

SUPLENTE

D. José Valverde Sánchez.

ADJUNTOS

D. Bernardo Amor González.
Lázaro Amor López.

SUPLENTE

D. Juan Fernando Moya Carreño.
Salvador Sánchez Moya.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

PRESIDENTE

D. Juan Amor Amor.

SUPLENTE

D. Patricio Ortega Carreño.

ADJUNTOS

D. José Antonio López Valera.
Juan María López Fernández.

SUPLENTE

D. Santos Valera Ortega.
Blas Sánchez Marsilla.

Sección 2.ª**PRESIDENTE**

D. José María Diago González.

SUPLENTE

D. Nicolás Valera Fernández.

ADJUNTOS

D. Rodrigo Amor López.
Maximiliano Caballero Espin.

SUPLENTE

D. José Sánchez Valverde.
Antonio Sánchez Figueroa.

Lo que se anuncia por medio de! presente, para conocimiento de los electores.

Bullas 26 de Octubre de 1913.—Lope Martínez.—El Secretario, Manuel Fernández.

Anuncios

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.